

RESOLUCION Nº: 1533/12.-

Ramallo, 26 de abril de 2012

VISTO:

El lanzamiento del primer material discográfico del dúo vocal Ana Lescano - Matías Cuba, denominado “**MEJOR ASÍ**”; y;

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de dicho dúo son oriundos y vecinos de Ramallo;

Que, ambos artistas cuentan con una vasta trayectoria profesional;

Que, Matías Cuba es egresado de la Escuela de Arte N° 501 en los profesorados de Guitarra y Música, y desarrolla una amplia labor docente en dicha escuela y en el nivel secundario;

Que, algunos de sus profesores de guitarra fueron Arnaldo Acuña, Juan Carlos Migliaro y Ricardo Peralta;

Que, ha realizado una gran cantidad de seminarios guitarrísticos dictados por reconocidos maestros como Víctor Villadangos, Eduardo Isaac, Máximo Pujol, Graciela Pomponio, Carlos Pérez (Chile), entre otros;

Que, durante el 2009 tomó clases de armonía con el profesor Marcelo Petteta;

Que, en la actualidad dirige la agrupación “4 Cuartos a Tiempo”, cuarteto de guitarras y percusión, con el cual desarrolla una intensa actividad a nivel regional, siendo finalista del Pre Cosquín y participante del Ramallo Porá 2010;

Que, junto al bandoneonísta Marcos Llopart conforma un dúo de tango instrumental;

Que, como solista se ha presentado junto a la Orquesta de cuerdas de la ciudad de Rosario y la Orquesta Juvenil del Congreso Nacional.-

Que, integra también el grupo vocal de proyección folklórica “Tiempo de Canto”, ganador del festival Baradero 2003 y Cosquín 2005;

Que Ana Laura Lescano comenzó su carrera musical en el año 2004, ingresando al Coro Juvenil Municipal de Ramallo;

Que entre los años 2005 y 2008 formó parte del Coro Ramallo dirigido por el profesor Julián Sisterna con quien realizó una grabación junto a Voces Blancas;

Que integró el grupo vocal Contratiempo con quien obtiene en noviembre de 2008 la medalla de bronce en los torneos Buenos Aires;

Que a partir del año 2009 integra el Dúo Vocal junto a Matías Cuba;

Que actualmente se encuentra estudiando la Licenciatura en Canto Lírico en la Universidad Nacional de Rosario;

Que el Dúo Vocal llega en Febrero de 2012 a la final nacional del festival Baradero;

Que, el material discográfico "Mejor así" hará un recorrido por la música folclórica argentina;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Municipal** el lanzamiento del primer material ----- discográfico del dúo vocal Ana Lescano - Matías Cuba, denominado "MEJOR ASI".-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a los artistas mencionados y los medios de ----- comunicación para su difusión.-----

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento al Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012.-----